

NOMBRA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL PROYECTO "Construcción Multicancha Portal Oeste, Huépil".

HUÉPIL, 16 de Diciembre de 2016.

DECRETO : 3.556/2016 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
d) La Resolución Exenta N° 10933 de 09.09.2016, que aprueba la Disponibilidad Presupuestaria establecida en Convenio de Transferencia de Recursos, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.
e) El Acuerdo N° 780 de 11.11.2016 del H. Concejo Municipal, que aprueba la contratación de la Empresa Contratista Hugo Antonio Miralles Tejeda, Rut [redacted] para la ejecución de las obras del proyecto "Construcción Multicancha Portal Oeste, Huépil".
f) El Decreto Alcaldicio N° 3.237 de 14.11.2016 que aprueba Licitación Pública ID 3303-8-LP16 para la ejecución de obras del proyecto "Construcción Multicancha Portal Oeste, Huépil".
g) El Decreto Alcaldicio N° 3.437 de fecha 02.12.2016 que aprueba el Contrato de fecha 30.11.2016 suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Empresa Contratista Hugo Antonio Miralles Tejeda, Rut [redacted] para la ejecución de obras del proyecto denominado "Construcción Multicancha Portal Oeste, Huépil", por un monto de \$ 49.392.542 impuesto incluido.
h) La Boleta de Garantía N° 089267 de fecha 29.11.2016, emitida por el Banco Itaú, por un valor de \$ 4.939.254, con vencimiento al 30.06.2017, que garantiza "Fiel cumplimiento de Contrato".
i) El plazo de ejecución de las obras de 60 días corridos.
j) El Decreto Alcaldicio N° 3316 de fecha 15.07.2016 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut [redacted], Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 12°, como Inspector Técnico de Obras, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.

DECRETO :

- 1) DESÍGNESE como Inspector Técnico de Obras del proyecto denominado "Construcción Multicancha Portal Oeste, Huépil", a contar de la fecha del presente Decreto, a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Constructor Civil, quién será la responsable y encargada de la administración del contrato, supervisión e inspección técnica de la obra.
2) NOTIFÍQUESE a las partes involucradas en dicha designación y procedase a la entrega de una copia del Expediente del proyecto individualizado en la letra h) de los vistos a la designada.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

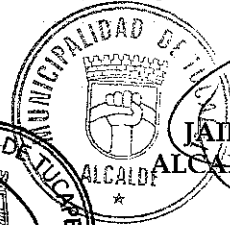


GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Srta. Yohana Burgos Burgos
Secretaría Municipal
Expediente del proyecto
Archivo D.O.M.

JSVJ/GEPL/RAAA (paj.)



JAIME SERGIO VELOSO JARA ALCALDE COMUNA DE TUCAPEL

